



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

161.º período de sesiones

Roma, 8-12 de abril de 2019

Informe del 175.º período de sesiones del Comité de Finanzas (18-22 de marzo de 2019)

Resumen

En su primer período ordinario de sesiones celebrado en 2019, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 175.º período de sesiones, el Comité:

- 1) **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) para que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 8); ii) sobre la escala de cuotas propuesta para el bienio 2020-21 (párrafo 14); iii) sobre el Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (párrafos 21-23); iv) sobre su aprobación de las recomendaciones del Director General acerca del nombramiento de algunos miembros del Comité de Auditoría (párrafo 29); v) sobre el nombramiento del Auditor Externo para el sexenio 2020-25 (párrafo 36); vi) sobre una enmienda al mandato del Comité de Auditoría (párrafo 38); y vii) sobre el mecanismo para establecer la cuantía de los subsidios para gastos de representación de los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales, además de las propuestas sobre el subsidio para gastos de representación y las disposiciones relativas a la vivienda del Director General (párrafo 40).
- 2) **Informa** al Consejo de su decisión de aprobar las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como resultado de la aplicación del programa de trabajo para 2018-19 (párrafo 19).
- 3) **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, la supervisión y otros asuntos.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



CL161

Medidas que se proponen al Consejo

1) Se solicita al Consejo que:

- a) **apruebe** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, sobre la escala de cuotas propuesta para el bienio 2020-21 y sobre el Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21, así como las recomendaciones del Director General sobre el nombramiento de algunos miembros del Comité de Auditoría, el nombramiento del Auditor Externo para el período comprendido entre 2020 y 2025, una enmienda al mandato del Comité de Auditoría y el mecanismo para establecer la cuantía de los subsidios para gastos de representación de los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales, además de las propuestas sobre el subsidio para gastos de representación y las disposiciones relativas a la vivienda del Director General;
- b) **tome nota** de la decisión del Comité sobre las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como resultado de la aplicación del programa de trabajo para 2018-19;
- c) **respalde** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Índice

	Páginas
Introducción	4
Seguimiento de la situación financiera.....	4
Situación financiera de la Organización	4
Informe sobre las inversiones correspondiente a 2018	5
Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2018	5
Escala de cuotas para 2020-21	6
Medidas para aumentar la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas	6
Asuntos presupuestarios	6
Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018.....	6
Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto para el bienio 2018-19	7
Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21	7
Recursos humanos	8
Gestión de los recursos humanos	8
Supervisión.....	9
Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual correspondiente a 2018	9
Composición del Comité de Auditoría de la FAO	9
Informe anual del Inspector General correspondiente a 2018.....	10
Selección y nombramiento del Auditor Externo para el período 2020-25	10
Examen de la independencia de la Oficina del Inspector General y de las funciones de ética y del Ombudsman	11
Subsidio para gastos de representación para los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales.....	12
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	12
Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación	12
Otros asuntos	12
Fecha y lugar del 176.º período de sesiones.....	12
Documentos de información	13
Anexo: Escala de cuotas para 2020-21	14

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 175.º período de sesiones.

2. Además del Presidente, Sr. Lupiño Lazaro Jr. (Filipinas), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

- | | |
|---|--|
| • Sr. Heiner Thofern
(Alemania) | • Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat
(Egipto) |
| • Sr. Carlos Alberto Amaral
(Angola) | • Sr. Thomas M. Duffy
(Estados Unidos de América) |
| • Sra. Catherine Stephenson
(Australia) | • Sr. Vladimir V. Kuznetsov
(Federación de Rusia) |
| • Sr. Manash Mitra
(Bangladesh) | • Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma
(México) |
| • Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte
(Brasil) | • Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain
(Sudán) |
| • Sr. Ni Hongxing
(China) | |

3. El Presidente informó al Comité de que:

- la Sra. Maria Esperança Pires Dos Santos (Angola) había sido designada para reemplazar al Sr. Carlos Alberto Amaral durante parte del período de sesiones;
- Guinea Ecuatorial no estaba representada en este período de sesiones.

4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos en el sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la siguiente dirección:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.

5. Además, asistieron al 175.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:

- | | |
|-----------------|--|
| • Bélgica | • Malta |
| • Bulgaria | • Marruecos |
| • Chipre | • Panamá |
| • Cuba | • Polonia |
| • España | • Portugal |
| • Estonia | • Reino Unido |
| • Unión Europea | • República Dominicana |
| • Finlandia | • San Marino |
| • Francia | • Suecia |
| • Grecia | • Tailandia |
| • Indonesia | • Venezuela (República Bolivariana de) |
| • Italia | • Zimbabwe |
| • Japón | |

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 175/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2018 y la previsión de movimientos de tesorería en 2019, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes de pago, las

inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo General y las contribuciones voluntarias.

7. Asimismo, se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 12 de marzo de 2019.

8. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción la información proporcionada según la cual, con arreglo a los niveles de efectivo más recientes del Programa ordinario y las pautas de pago previstas de los Estados Miembros, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el 31 de diciembre de 2019;**
- b) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas puntual e íntegramente;**
- c) **observó que la cuantía global del déficit del Fondo General había disminuido hasta 851,8 millones de USD a 31 de diciembre de 2018, en comparación con un déficit de 899,3 millones de USD registrado a finales de 2017;**
- d) **tras observar la disminución de la tasa de gasto del PCT durante 2018 en comparación con 2017, pidió a la Secretaría que mantuviera el gasto del PCT a un nivel adecuado para garantizar la plena ejecución de la consignación para el PCT aprobada por la Conferencia y solicitó que se le presentara más información detallada sobre el gasto del PCT en su período de sesiones de noviembre de 2019.**

Informe sobre las inversiones correspondiente a 2018

9. El Comité examinó el documento FC 175/3, titulado “Informe sobre las inversiones correspondiente a 2018”.

10. **El Comité:**

- a) **tomó nota del rendimiento de la cartera de inversiones a corto plazo en 2018 del 1,98 %, superior al índice de referencia en un 0,16 %, lo que reflejaba el enfoque de inversiones de bajo riesgo de la FAO y el entorno de tipos de interés bajos pero en crecimiento gradual;**
- b) **observó además con preocupación el rendimiento global negativo de la cartera de inversiones a largo plazo del 8,31 %, ligeramente inferior al índice de referencia en un 0,22 %.**

Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2018

11. El Comité examinó el documento FC 175/4 Rev.1, titulado “Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2018”, relativo a los resultados de la valoración anual llevada a cabo por actuarios externos y la situación financiera del momento, la contabilidad y la financiación del pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2018.

12. **El Comité:**

- a) **observó que el total de las obligaciones relacionadas con el personal a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 1 364,5 millones de USD, lo cual representaba una disminución de 162,9 millones de USD respecto de la valoración realizada a 31 de diciembre de 2017;**
- b) **observó además que la disminución neta en la valoración a 31 de diciembre de 2018 se debía principalmente a cambios en las siguientes hipótesis actuariales: un aumento de las tasas de descuento utilizadas, la variación del tipo de cambio euro-dólar de los EE.UU. al final del año y un cambio en la experiencia respecto de las solicitudes de reembolso y los gastos administrativos.**

Escala de cuotas para 2020-21

13. El Comité examinó y aprobó la escala de cuotas propuesta para el bienio 2020-21 que figuraba en el documento FC 175/5.

14. El Comité transmitió al Consejo el siguiente proyecto de resolución sobre la escala de cuotas de la FAO para 2020-21 con vistas a su aprobación por la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Escala de cuotas para 2020-21

LA CONFERENCIA

Habiendo tomado nota de la recomendación formulada por el Consejo en su 161.º período de sesiones;

Confirmando que, como en el pasado, la FAO debería seguir ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, previa adaptación a la diferente composición de la FAO;

1. **Decide** que la escala de cuotas de la FAO para 2020-21 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente durante 2019;

2. **Aprueba**, para su aplicación en 2020 y 2021, la escala que figura en el anexo del presente informe.

(Aprobada el ... de junio de 2019)

Medidas para aumentar la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas

15. El Comité:

- a) **tomó nota** de la información presentada en el documento FC 175/6 Rev.1, titulado “Medidas para aumentar la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas”;
- b) **tomó nota** de las recomendaciones dirigidas al Consejo por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 108.º período de sesiones tras examinar este documento.

Asuntos presupuestarios

Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018

16. El Comité examinó el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2018 centrándose en los objetivos funcionales y capítulos especiales, el Programa de cooperación técnica (PCT) y la gestión de la ejecución y los recursos.

17. El Comité:

- a) **tomó nota** del desempeño global en 2018 y observó que de los 31 indicadores clave del rendimiento de procesos operativos correspondientes a los objetivos funcionales y a los capítulos especiales medidos, 28 se ajustaban a lo previsto y se esperaba cumplir todos los indicadores clave del rendimiento para el final de 2019;
- b) **instó** a la Administración de la FAO a velar por que a finales de 2019 se alcanzara la meta del 100 % de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación de 2016-17;
- c) **manifestó su interés** en recibir información sobre los logros bienales de la Organización respecto de los indicadores clave del rendimiento, así como acerca del rendimiento operacional y financiero, en el informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2018-19, y solicitó que dicho informe incluyera un examen y un análisis de los gastos del PCT a escala nacional.

Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto para el bienio 2018-19

18. El Comité examinó el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto para el bienio 2018-19.

19. El Comité:

- a) tomó nota de la ejecución prevista del presupuesto para 2018-19 a consecuencia de la aplicación del programa de trabajo;
- b) recordó que, en consonancia con la práctica vigente, todo saldo no gastado en relación con el PCT (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;
- c) autorizó las transferencias presupuestarias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de los capítulos 6 y 8 a 11 que se presentaban en el Cuadro 1 del documento FC 175/8;
- d) tomó nota del uso del saldo no utilizado de la consignación para 2016-17, a través de la reposición del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo, para anticipar fondos con objeto de brindar asistencia técnica y facilitar la programación de inversiones para la financiación del desarrollo en 2018-19; tomó nota también de la confirmación de la Administración de que el monto total de 3,9 millones de USD se había asignado al apoyo a los países en la formulación de proyectos del Fondo Verde para el Clima adecuados desde el punto de vista técnico y la preparación al respecto; y solicitó a la Secretaría que antes del próximo período de sesiones del Consejo proporcionara información sobre el gasto hasta la fecha en relación con el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo;
- e) recordó la orientación que había brindado anteriormente sobre la necesidad de encontrar soluciones de financiación sostenibles para el Programa conjunto de asesoramiento científico de la FAO y la OMS y para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y solicitó a la Secretaría que le propusiera opciones para financiar por completo estos programas la próxima vez que le presentara información actualizada sobre la ejecución prevista del presupuesto y las transferencias presupuestarias necesarias con respecto a la consignación neta para 2018-19, en el período de sesiones del Comité de Finanzas de noviembre de 2019, para su consideración y aprobación.

Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

20. El Comité consideró el Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 presentados por el Director General centrándose en un examen técnico de las propuestas de conformidad con su mandato.

21. El Comité:

- a) apreció los considerables esfuerzos realizados por el Director General para preparar un presupuesto sin variación nominal y sin cambios en la cuantía de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2018-19;
- b) examinó en detalle los aumentos de los costos previstos, estimados en 14,1 millones de USD con respecto a los servicios de personal y en 5,7 millones de USD con respecto a los bienes y servicios, y recomendó que al preparar los supuestos de aumentos de los costos presupuestarios no se aplicaran ajustes en razón de la inflación en la partida correspondiente a la remuneración neta del personal profesional y de servicios generales, en espera de un examen de las prácticas establecidas en relación con la metodología de ajuste por lugar de destino, y que se siguiera esta cuestión mediante los mecanismos de presentación de informes periódicos;
- c) tomó nota de la determinación de las áreas a las que se proponía prestar mayor y menor atención, así como de la reasignación de ahorros para cubrir el aumento de los costos;

- d) alentó a la Secretaría a que siguiera examinando mejoras en la estructura de las futuras propuestas de PTP, haciendo el presupuesto más transparente y proporcionando información más detallada sobre la base de los cambios en el presupuesto;
- e) solicitó a la Secretaría que examinara la viabilidad de actualizar la metodología del coeficiente de descuento por vacantes teniendo en cuenta los datos más recientes sobre recursos humanos;
- f) reafirmó la importancia de la consignación del PCT para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y acogió con beneplácito la consignación para el PCT, equivalente al 14 % de la consignación presupuestaria neta, tras tomar nota de la Resolución 9/89 de la Conferencia y de la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones;
- g) en consonancia con las peticiones formuladas desde la Conferencia celebrada en 2017 por numerosos órganos rectores y comités técnicos y reiteradas por el Comité de Finanzas, solicitó a la Secretaría que incrementara la financiación de la CIPF y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos en el presupuesto ordinario para 2020-21;
- h) tomó nota de que los ajustes en las asignaciones de recursos y los marcos de resultados derivados de las decisiones y orientaciones de los órganos rectores se incluirían en los ajustes al PTP para 2020-21 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2019, de conformidad con el proceso de programación y presupuestación establecido.

22. Para facilitar el examen de las propuestas por parte del Consejo en diciembre de 2019, el Comité solicitó:

- a) que se realizara un nuevo examen de las posibilidades de adoptar medidas de ahorro y aumento de la eficiencia, así como de las áreas a las que se proponía prestar mayor y menor atención;
- b) que se realizara un seguimiento continuo de los supuestos de aumentos de los costos y se presentaran informes al respecto.

23. En cuanto a las propuestas para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO, el Comité aplazó hasta bienios futuros la reposición del Fondo de Operaciones, así como la financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio.

Recursos humanos

Gestión de los recursos humanos

24. El Comité examinó el documento FC 175/10, titulado “Gestión de los recursos humanos”.

25. El Comité:

- a) acogió con beneplácito la información y los datos estadísticos adicionales proporcionados en respuesta a solicitudes anteriores del Comité y el Consejo;
- b) hizo hincapié en la importancia de abordar las cuestiones determinadas en el examen de auditoría realizado por la Oficina del Inspector General (OIG) sobre la contratación y la incorporación del personal profesional y de velar por la plena aplicación de las recomendaciones presentadas en el informe, en particular asegurándose de que los funcionarios designados reúnan los conocimientos y competencias técnicos necesarios para la función de que se trate;
- c) acogió con agrado la indicación de que la OIG llevaría a cabo un examen del programa de movilidad del personal a lo largo de 2019 y expresó su interés en recibir, en un futuro período de sesiones, información sobre las recomendaciones formuladas a raíz del examen;
- d) recalcó la orientación que había brindado anteriormente a la Secretaría en el sentido de que en los esfuerzos para mejorar el equilibrio geográfico entre los consultores y

la representación geográfica del personal debería mantenerse el mérito como criterio principal de contratación;

- e) **alentó** a la Secretaría a persistir en sus esfuerzos con miras a lograr la paridad entre los sexos en la plantilla y en particular en lo relativo al número de mujeres en puestos superiores;
- f) **alentó** a la Secretaría a que perseverara en sus campañas de difusión en regiones específicas del Programa mundial de la FAO sobre pasantías, voluntariado e investigadores invitados, incluidas las dirigidas a comunidades indígenas, y expresó su interés en recibir información sobre los resultados de esas iniciativas en su período de sesiones de noviembre de 2019.

Supervisión

Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual correspondiente a 2018

26. El Comité examinó el documento FC 175/11, titulado “Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual correspondiente a 2018”.

27. El Comité:

- a) **tomó nota** del informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2018;
- b) **reconoció** la importante función que desempeñaba el Comité de Auditoría de la FAO al proporcionar garantías y asesoramiento independientes en las esferas de atribuciones que le confería su mandato;
- c) **acogió con satisfacción** la evaluación positiva del funcionamiento de la OIG;
- d) **agradeció** el asesoramiento brindado por el Comité de Auditoría de la FAO en relación con las políticas de rendición de cuentas y control interno; la gestión de los recursos humanos; las prácticas fraudulentas y de corrupción; el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales; la ejecución del programa de ética de la Organización y las limitaciones de los recursos de la OIG;
- e) **manifestó su interés** en recibir en su siguiente período ordinario de sesiones, en noviembre de 2019, un nuevo informe exhaustivo de la Administración sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría.

Composición del Comité de Auditoría de la FAO

28. El Comité examinó el documento FC 175/12, titulado “Composición del Comité de Auditoría de la FAO”.

29. El Comité:

- a) **consideró** el documento en el que el Director General proponía que se designara a la Sra. Anjana Das (India) y al Sr. Fayezul Choudhury (Estados Unidos de América) como miembros del Comité de Auditoría de la FAO por un período inicial de tres años, respaldó la propuesta del Director General y **acordó** remitir la recomendación al Consejo. El Consejo haría dichos nombramientos efectivos a partir del 1 de julio de 2019;
- b) **manifestó su reconocimiento** por las aclaraciones adicionales proporcionadas por la Secretaría de que el proceso de selección había contado con la participación de un miembro externo independiente experto en asuntos relacionados con la supervisión e **instó** a que se incluyeran expertos independientes en la selección futura de los miembros del Comité de Auditoría, teniendo en cuenta las prácticas de otras organizaciones a fin de garantizar un proceso de selección independiente;
- c) **solicitó** a la Secretaría que, en futuros procesos de selección, velara por una representación geográfica y de género adecuada en el Comité;
- d) **tomó nota** de las declaraciones del Asesor Jurídico y del Inspector General de que no había ningún impedimento jurídico en materia de independencia en el supuesto de que un miembro del Comité de Auditoría tuviera la misma nacionalidad que el Director General en funciones.

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2018

30. El Comité examinó el documento FC 175/13, titulado “Informe anual del Inspector General correspondiente a 2018”, que contenía datos sobre las labores de auditoría, investigación e inspección de la Oficina en 2018, así como sobre su gestión interna.

31. **El Comité:**

- a) **apreció la calidad del informe y el análisis de las cuestiones expuestas, que abarcaban la gama completa de responsabilidades comprendidas en el mandato de la OIG, y señaló que la labor de la Oficina presentada en el informe era muy pertinente y constituía un instrumento útil para la gestión y gobernanza de la Organización;**
- b) **acogió con agrado y alentó la cooperación satisfactoria y la convergencia de opiniones sobre las cuestiones relacionadas con el control interno entre la OIG y la Administración, así como los esfuerzos con miras a promover la realización de las mejoras del control a través de medidas acordadas cuya aplicación era objeto de seguimiento periódico;**
- c) **tomó nota con preocupación de las dificultades a las que se enfrentaba la OIG para cumplir su plan de trabajo, dadas las limitaciones de los recursos y el aumento de la carga de trabajo de investigación;**
- d) **reiteró la importancia de que la Administración siguiera dedicando atención al fortalecimiento del control interno, en particular respecto de esferas de alto riesgo y de las oficinas descentralizadas;**
- e) **tomó nota de las medidas adoptadas por la FAO en relación con las conclusiones negativas de las investigaciones de la OIG.**

Selección y nombramiento del Auditor Externo para el período 2020-25

32. El Comité señaló que, como había acordado en su 170.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2018, un Grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Finanzas se había reunido a fin de examinar las propuestas recibidas para la prestación de servicios de auditoría externa a la Organización y había elaborado una lista de preselección con dos candidatos (Francia y la India), a los que se había invitado a hacer exposiciones orales en el 175.º período de sesiones del Comité de Finanzas.

33. El Comité aceptó la declaración del Asesor Jurídico de que no existía ningún impedimento jurídico para que se nombrara a un Auditor Externo del mismo país que un candidato al puesto de Director General.

34. El Comité consideró las exposiciones orales de los dos candidatos preseleccionados y los distintos aspectos de las propuestas, en particular la experiencia, el enfoque y la estrategia de comprobación de cuentas, así como los costos. Los miembros observaron que las exposiciones realizadas por los licitadores preseleccionados eran de alta calidad y manifestaron su agradecimiento a ambos candidatos por las propuestas presentadas.

35. Tras un atento examen de las exposiciones y las propuestas, el Comité acordó recomendar al Consejo que considerase la propuesta presentada por el Interventor y Auditor General de la India.

36. El Comité **recomendó** que el Consejo aprobase la siguiente resolución relativa al nombramiento del Auditor Externo para el sexenio 2020-25.

*Resolución .../161***NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO****El Consejo**

Tomando nota de que el Comité de Finanzas recomienda el nombramiento del Interventor y Auditor General de la India como Auditor Externo de la Organización;

Reconociendo la necesidad y la importancia de la función del Auditor Externo para examinar y certificar las cuentas de la Organización;

Decide nombrar al Interventor y Auditor General de la India como Auditor Externo de la Organización por un período de seis años a partir del año 2020;

Expresa su agradecimiento al actual Auditor Externo, la Comisión de Comprobación de Cuentas de la República de Filipinas, por la gran labor realizada y los excelentes informes presentados durante su mandato.

Examen de la independencia de la Oficina del Inspector General y de las funciones de ética y del Ombudsman

37. El Comité consideró el documento FC 175/15, titulado “Examen de la independencia de la Oficina del Inspector General y de las funciones de ética y de Ombudsman”.

38. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de la información facilitada por la Secretaría en respuesta a la petición formulada en su 173.º período de sesiones de que se emprendiera un examen de la independencia de las funciones de ética y de Ombudsman;
- b) **respaldó** las propuestas de mejorar las funciones de ética y de Ombudsman mediante el establecimiento de disposiciones por separado, con el nombramiento de un Oficial de ética, que presentaría informes al Director General, y la asignación de recursos suficientes en la Sede y en las oficinas regionales para cubrir la función de Ombudsman, así como la presentación de informes anuales del Oficial de ética al Comité de Finanzas;
- c) **recomendó** que el Comité de Auditoría revisara el mandato del Oficial de ética antes de publicar un anuncio de vacante;
- d) **respaldó** la propuesta presentada en el documento FC 175/15 sobre la introducción de una limitación del mandato del Inspector General, estableciendo una permanencia máxima de siete años, con sujeción a la realización de nuevas consultas con el Comité de Auditoría;
- e) **aceptó** la propuesta presentada en el documento FC 175/15 de examinar las prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en relación con la limitación de los mandatos del personal superior de la OIG y de realizar un análisis de las propuestas a este respecto cuando se considerasen los resultados de dicho examen;
- f) **coincidió** con los cambios propuestos en la Secretaría del Comité de Auditoría y **convino** en presentar al Consejo el siguiente texto enmendado del párrafo 5 del mandato del Comité de Auditoría con vistas a su aprobación: “El Secretario nato del Comité de Auditoría es el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), quien informará directamente al Presidente sobre cuestiones relativas a la labor del Comité. La OSP presta apoyo de personal a la Secretaría”;

- g) solicitó que, de conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 173.º período de sesiones, se incluyera en el programa del período de sesiones del Comité de noviembre de 2019 el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) titulado “Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2018/4), junto con información actualizada de la Secretaría sobre el estado de aplicación de las recomendaciones pendientes.

Subsidio para gastos de representación para los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales

39. El Comité examinó el documento FC 175/16, titulado “Subsidio para gastos de representación para los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales”, relativo al mecanismo de establecimiento de la cuantía de los subsidios para gastos de representación para los Directores Generales Adjuntos y los Subdirectores Generales, así como las propuestas sobre el subsidio para gastos de representación y las disposiciones relativas a la vivienda del Director General.

40. **El Comité:**

- a) con respecto al subsidio para gastos de representación de los Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales, recomendó que el Consejo fijara nuevas cuantías de los subsidios para gastos de representación, a saber, 4 000 USD anuales para los Directores Generales Adjuntos y 3 000 USD anuales para los Subdirectores Generales, con efecto a partir del 1 de agosto de 2019;
- b) con respecto al subsidio para gastos de representación y las disposiciones relativas a la vivienda del Director General, sugirió al Comité General de la Conferencia, por conducto del Consejo, que no estaba justificado introducir ajustes en las disposiciones vigentes.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

41. El Comité tomó nota del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación y manifestó su interés en recibir una versión actualizada del documento en su siguiente período ordinario de sesiones.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 176.º período de sesiones

42. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 176.º período de sesiones se celebrara en Roma del 20 al 22 de mayo de 2019.

Documentos de información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 31 de diciembre de 2018 (doc. FC 175/INF/2)
- Informe sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) (doc. FC 175/INF/3)
- Información actualizada sobre el Economato de la FAO (doc. FC 175/INF/4)
- Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2018/4) (doc. FC 175/INF/5)

Anexo: Escala de cuotas para 2020-21

Escala de cuotas propuesta para 2020-21

(Se consigna, con fines de comparación, la escala de 2018-19)

	Escala propuesta ¹	Escala actual ²
Estado Miembro	2020-21	2018-19
Afganistán	0,007	0,006
Albania	0,008	0,008
Alemania	6,091	6,390
Andorra	0,005	0,006
Angola	0,010	0,010
Antigua y Barbuda	0,002	0,002
Arabia Saudita	1,172	1,146
Argelia	0,138	0,161
Argentina	0,915	0,892
Armenia	0,007	0,006
Australia	2,210	2,337
Austria	0,677	0,720
Azerbaiyán	0,049	0,060
Bahamas	0,018	0,014
Bahrein	0,050	0,044
Bangladesh	0,010	0,010
Barbados	0,007	0,007
Belarús	0,049	0,056
Bélgica	0,821	0,885
Belice	0,001	0,001
Benin	0,003	0,003
Bhután	0,001	0,001
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,012
Bosnia y Herzegovina	0,012	0,013
Botswana	0,014	0,014
Brasil	2,949	3,823
Brunei Darussalam	0,025	0,029
Bulgaria	0,046	0,045
Burkina Faso	0,003	0,004
Burundi	0,001	0,001
Cabo Verde	0,001	0,001

¹ Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2019-2021 aprobada por la Asamblea General mediante su resolución 73/271, de 22 de diciembre de 2018.

² Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2016-18 aprobada por la Asamblea General mediante su resolución 70/245, de 23 de diciembre de 2015.

Camboya	0,006	0,004
Camerún	0,013	0,010
Canadá	2,734	2,921
Chad	0,004	0,005
Chequia	0,311	0,344
Chile	0,407	0,399
China	12,006	7,922
Chipre	0,036	0,043
Colombia	0,288	0,322
Comoras	0,001	0,001
Congo	0,006	0,006
Costa Rica	0,062	0,047
Côte d'Ivoire	0,013	0,009
Croacia	0,077	0,099
Cuba	0,080	0,065
Dinamarca	0,554	0,584
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
Ecuador	0,080	0,067
Egipto	0,186	0,152
El Salvador	0,012	0,014
Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,604
Eritrea	0,001	0,001
Eslovaquia	0,153	0,160
Eslovenia	0,076	0,084
España	2,146	2,443
Estados Unidos de América	22,000	22,000
Estonia	0,039	0,038
Eswatini	0,002	0,002
Etiopía	0,010	0,010
Federación de Rusia	2,405	3,088
Fiji	0,003	0,003
Filipinas	0,205	0,165
Finlandia	0,421	0,456
Francia	4,428	4,860
Gabón	0,015	0,017
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,008	0,008
Ghana	0,015	0,016
Granada	0,001	0,001
Grecia	0,366	0,471
Guatemala	0,036	0,028

Guinea	0,003	0,002
Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guinea Ecuatorial	0,016	0,010
Guyana	0,002	0,002
Haití	0,003	0,003
Honduras	0,009	0,008
Hungría	0,206	0,161
India	0,834	0,737
Indonesia	0,543	0,504
Irán (República Islámica del)	0,398	0,471
Iraq	0,129	0,129
Irlanda	0,371	0,335
Islandia	0,028	0,023
Islas Cook	0,001	0,001
Islas Marshall	0,001	0,001
Islas Salomón	0,001	0,001
Israel	0,490	0,430
Italia	3,308	3,748
Jamaica	0,008	0,009
Japón	8,565	9,681
Jordania	0,021	0,020
Kazajstán	0,178	0,191
Kenya	0,024	0,018
Kirguistán	0,002	0,002
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,252	0,285
Lesotho	0,001	0,001
Letonia	0,047	0,050
Líbano	0,047	0,046
Liberia	0,001	0,001
Libia	0,030	0,125
Lituania	0,071	0,072
Luxemburgo	0,067	0,064
Macedonia del Norte	0,007	0,007
Madagascar	0,004	0,003
Malasia	0,341	0,322
Malawi	0,002	0,002
Maldivas	0,004	0,002
Malí	0,004	0,003
Malta	0,017	0,016
Marruecos	0,055	0,054
Mauricio	0,011	0,012

Mauritania	0,002	0,002
México	1,292	1,435
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Mónaco	0,011	0,010
Mongolia	0,005	0,005
Montenegro	0,004	0,004
Mozambique	0,004	0,004
Myanmar	0,010	0,010
Namibia	0,009	0,010
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,007	0,006
Nicaragua	0,005	0,004
Níger	0,002	0,002
Nigeria	0,250	0,209
Niue	0,001	0,001
Noruega	0,754	0,849
Nueva Zelandia	0,291	0,268
Omán	0,115	0,113
Países Bajos	1,356	1,482
Pakistán	0,115	0,093
Palau	0,001	0,001
Panamá	0,045	0,034
Papua Nueva Guinea	0,010	0,004
Paraguay	0,016	0,014
Perú	0,152	0,136
Polonia	0,802	0,841
Portugal	0,350	0,392
Qatar	0,282	0,269
Reino Unido	4,568	4,464
República Árabe Siria	0,011	0,024
República Centroafricana	0,001	0,001
República de Corea	2,267	2,039
República Democrática del Congo	0,010	0,008
República Democrática Popular Lao	0,005	0,003
República de Moldova	0,003	0,004
República Dominicana	0,053	0,046
República Popular Democrática de Corea	0,006	0,005
República Unida de Tanzania	0,010	0,010
Rumania	0,198	0,184
Rwanda	0,003	0,002
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001
Samoa	0,001	0,001

San Marino	0,002	0,003
Santa Lucía	0,001	0,001
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
Senegal	0,007	0,005
Serbia	0,028	0,032
Seychelles	0,002	0,001
Sierra Leona	0,001	0,001
Singapur	0,485	0,447
Somalia	0,001	0,001
Sri Lanka	0,044	0,031
Sudáfrica	0,272	0,364
Sudán	0,010	0,010
Sudán del Sur	0,006	0,003
Suecia	0,906	0,956
Suiza	1,151	1,140
Suriname	0,005	0,006
Tailandia	0,307	0,291
Tayikistán	0,004	0,004
Timor-Leste	0,002	0,003
Togo	0,002	0,001
Tonga	0,001	0,001
Trinidad y Tabago	0,040	0,034
Túnez	0,025	0,028
Turkmenistán	0,033	0,026
Turquía	1,371	1,018
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,057	0,103
Uganda	0,008	0,009
Uruguay	0,087	0,079
Uzbekistán	0,032	0,023
Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela (República Bolivariana de)	0,728	0,571
Viet Nam	0,077	0,058
Yemen	0,010	0,010
Zambia	0,009	0,007
Zimbabwe	0,005	0,004
	100	100